

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1681 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Agosto 05 de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. N° 214 de fecha 30.07.2010, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Kiosko Expendio Confites, Cigarrillos, Diarios y Revistas", Rol N° 2000922, del contribuyente Sr. Manuel Hernán Rodríguez Sepúlveda, R.U.T. N° 5.424.358-8, con domicilio comercial ubicado en B.N.U.P. de calle Manuel Rodríguez S/N., Los Lirios, comuna de Requinoa, el cual funcionó hasta el 30 de Junio de 2010, según Certificado de Término de Giro Internet del Servicio de Impuestos Internos (01/01/2010 al 30/06/2010).

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Kiosko Expendio Confites, Cigarrillos, Diarios y Revistas", Rol N° 2000922, a nombre del contribuyente Sr. Manuel Hernán Rodríguez Sepúlveda, R.U.T. N° 5.424.358-8, con domicilio comercial ubicado en B.N.U.P., de calle Manuel Rodríguez S/N., Los Lirios, comuna de Requinoa, el cual funcionó hasta el 30 de Junio de 2010, según Certificado de Término de Giro Internet del Servicio de Impuestos Internos (01/01/2010 al 30/06/2010).

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario que a continuación se indica :

<u>ROL</u>	<u>PERIODO</u>	<u>VALORES</u>
2000922	Jul – Dic. 2010	\$ 48.451

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Archivo.